



Expediente: 75/23
Carátula: ROCHA MARIA MAGDALENA C/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20146517596 - ROCHA, MARIA MAGDALENA-ACTOR/A
900000000000 - ROCHA, JOSE FELIX-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 75/23



H3020174466

JUICIO: ROCHA MARIA MAGDALENA c/ ROCHA JOSE FELIX Y OT. s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°75/23.-

Monteros, 15 de mayo de 2024.

Previo a proveer escritos de demandas presentados en fecha 14/05/24 por el Dr. Bravo Mario Hugo:

Acompañe la parte interesada el acta que de cuenta que la etapa de mediación prejudicial obligatoria ha concluido, conforme lo establece Art. 417 inc.7 CPCCT).-FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.- (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 15/05/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.